Pinez Ximenez Jurado por antegines solemne
solemnemente tomado en el dia veinte
y tres del mes de
Septiembre de mil y quinientos y quarenta y siete años = y en el
mismo dia se le dio posesion del dicho oficio Pinez
Ximenez Jurado en la forma acostumbrada
Dellmes de diziembre de mil y quinientos y quarenta y siete años
por antegines bernaldo de quiros el escribano del
Ayuntamiento signado de los dichos escrivanos
que lo vno y lo otro es de este tenor sigue

Don Felipe por la gracia de dios rey de
castilla de leon de aragon de las dos sici-
lias de jerusalem de portugal de navarra
de granada de toledo de valencia de galicia
de mallorcas de sevilla de cerdeña de cor-
doba de corcega de murcia de jaen de los
algarbes de algeçira de gibraltar de las
islas de canaria de las yndias orientales y
occidentales islas y tierra firme del mar
oceano arçiduque de austria duque de bor-
goña de brabante y de milan conde de abspurg
de flandes y de tirol y barcelona señor
de vizcaya y de molina etra — Por quanto
a vos se nos suplicado por parte de
pinez ximenez medrano nro jurado de la
ciudad de loxa por su petycion y renunciacion
fecha en el dia veinte y seis de otubre deste
año que nos fue presentada en el nro consejo de la camara fue
presentada por vuestra merced el dicho oficio en bos nicolas
ximenez. nos acatando vra suficiencia
habilidad y los servicios que nos
hecis fecho esperamos que nos haveis
de hacer y la voluntad que
vos tuvistes de servir en la dicha ciudad para

titulo de
oficio de
Nicolas